

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 117 Fecha: 13/07/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700140030022020 00289	Ejecutivo Singular	MARINO DE JESUS - TORRES GONZALEZ	JOSE LIBARDO - RIOS DUQUE	Auto de trámite envía a Juez de ejecución ante incumplimiento del acuerdo	12/07/2022	
1700140030022021 00232	Verbal (Oralidad)	EMPOCALDAS S.A ESP	INVERSIONES ARGÍ S. EN C.A	Traslado previo de solicitud de terminación	12/07/2022	
1700140030022021 00614	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO - MURILLO MURILLO	JORGE MARIO - PAREJA VANEGAS	Auto ordena notificar	12/07/2022	
1700140030022022 00248	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	DIANA CAROLINA - QUINTERO QUINTERO	Auto ordena comisión	12/07/2022	
1700140030022022 00290	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARIA ISABEL - LONDOÑO GOMEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	12/07/2022	
1700140030022022 00317	Verbal (Oralidad)	HILDEBRANDO - MUÑOZ LOPEZ	PANADERIA LA VICTORIA	Auto rechaza por competencia Envía a juez civil del circuito de Manizales	12/07/2022	
1700140030022022 00346	Ejecutivo Singular	MARIA NORMA - TABARES ARDILA	PRECOOPERATIVA GO - CRECE	Auto termina proceso por pago	12/07/2022	
1700140030022022 00350	Ejecutivo Singular	COODEPFA	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	12/07/2022	
1700140030022022 00354	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	12/07/2022	
1700140030022022 00389	Sucesion	BLANCA IRMA - SALAZAR VILLADA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANIA ELOISA VILLADA DE SALAZAR	Auto inadmite demanda	12/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JENNIFER CARMONA GARCÍA
SECRETARIO